

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE CONSTRUCCION SOLO VARDAS

No. DE CONTROL

No.7

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

PATRICIA EDITH PELAYO GARCIA DE ALBA

DOMICILIO

FRANCISCO I MADERO #167

DATOS DE LA OBRA

DOMICILIO

CALLE Y NUM. SECTOR C.P.
URBANO 48050

CONCEPTOS A LIQUIDAR

PROL. 5 DE FEBRERO, ENTRE LIBRAMIENTO CARRETERO HERNAN CORTES Y CALLE
PROL. GUADALUPE VICTORIA

UNID.-MED.	CANT.	P Unitario	IMPORTE
ML	77.09	6.85	528.07
m2	0	0	-
m2	0	0	-
TOTAL			528.07

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 23 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018



AUTORIZO

Jacobo Garcia Estrada
DIR. DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION

	SUPERFICIE DE TERRENO
	257.82 M ²
	SUPERFICIE A CONSTRUIR
	77.09 M ²
No. DE RECIBO	
2532094	

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL	PAGADO
FIRMA				
FECHA	23/10/2018	23/10/2018		

IMPORTANTE

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
- c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.
- d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.
- e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARA EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
- f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HABLES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
- g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- h) **hacer de su conocimiento que las aguas pluviales IIO deberan ser conectadas al drenaje** deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE AUTOCONSTRUCCION

No. DE CONTROL

No.5

AREA

Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

MARGARITA DESIDERIO NUÑO

DOMICILIO

MADERO No.290

DATOS DE LA OBRA

DOMICILIO

CALLE Y NUM. SECTOR C.P

URBANO

48050

CONCEPTOS A LIQUIDAR

CAMINO A LA CAPILLA, ENTRE CALLE FRANCISCO I MADERO

UNID-MED.	CANT.	P. Unitario	IMPORTE
ML	64.00	6.85	438.40
m2	0	0	-
m2	0	0	-
TOTAL			438.40

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 17 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018



AUTORIZÓ

Jesús García Estrada
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

LOCALIZACION

		SUPERFICIE DE TERRENO
		73.80 M ²
		SUPERFICIE A CONSTRUIR
		64.00 M ²
		Nº. DE RECIBO
		2532053



TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL EXGABO
FIRMA			
FECHA	17/10/2018	17/10/2018	

IMPORTANTE

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
 - b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
 - c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.
 - d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.
 - e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARA EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
 - f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
 - g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREDEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales IIO deberán ser conectadas al drenaje**
deverán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE AUTOCONSTRUCCION

No. DE CONTROL

No.5

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

MARGARITA DESIDERIO NUÑO

DOMICILIO

MADERO No.290

DATOS DE LA OBRA

DOMICILIO

CALLE Y NUM. SECTOR C.P

URBANO 48050

CONCEPTOS A LIQUIDAR

CAMINO A LA CAPILLA, ENTRE CALLE FRANCISCO I MADERO

UNID.-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
ML	64.00	6.85	438.40
m2	0	0	-
m2	0	0	-
TOTAL			438.40

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 17 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018



LOCALIZACION

		SUPERFICIE DE TERRENO
		73.80 M ²
		SUPERFICIE A CONSTRUIR
		64.00 M ²
		No. DE RECIBO
		2532053



TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO
FIRMA		
FECHA	17/10/2018	17/10/2018

IMPORTANTE

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
- c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.
- d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.
- e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARÁ A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
- f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HABLES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
- g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales NO deberán ser conectadas al drenaje de verán salir hacia la calle.**

OBSERVACIONES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

No. DE CONTROL No.4
PERMISO DE CONSTRUCCION AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA
MARIA DE JESUS SANCHEZ GUTIERREZ

DOMICILIO
SR.CURA CARLOS JOEL VALERAN No.34

DATOS DE LA OBRA
DOMICILIO CALLE Y NUM. SECTOR C.P
URBANO 48050

CONCEPTOS A LIQUIDAR
CALLE GALEANA ENTRE PROL. OCAMPO Y FRESNO

UNID-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
ML	132.00	6.85	904.20
m2	0	0	-
m2	0	0	-
TOTAL			904.20

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018



AUTORIZÓ
Maria de Jesús Sánchez Gutiérrez
Ing. Ramon Jacob Garcia Estrada
DIR. DE OBRAS PUBLICAS

"COMPROMETIDOS PARA SERVIR"

LOCALIZACION

	SUPERFICIE DE TERRENO
	214.91 M ²
	SUPERFICIE A CONSTRUIR
	182.00 M ²
	No. DE RECIBO
2532027	



TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL PAGADO
FIRMA			
FECHA	10/10/2018	10/10/2018	

IMPORTANTE

a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA

b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.

c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.

d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.

e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARA EL REFRENDO DE LA LICENCIA.

f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.

g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales NO deberán ser conectadas al drenaje de verán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES



MUNICIPIO DE
AYUTLA
ADMINISTRACION 2016-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE CONSTRUCCION

No. DE CONTROL No.3

AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

LUZ ARCELIA VILLASEÑOR GRADILLA

DOMICILIO

GUERRERO No.132

DATOS DE LA OBRA

DOMICILIO

CALLE Y NUM. SECTOR C.P.

URBANO 48050

CONCEPTOS A LIQUIDAR

CALLE AVE. UNIVERSIDAD, ENTRE LAS CALLES COLIMA Y CASCADA,
FRACCIONAMIENTO "OJO DE AGUA".

UNID-MED.	CANT.	P. Unitario	IMPORTE
ML	595.00	6.85	4,075.75
m2	0	0	-
m2	0	0	-
TOTAL			4,075.75

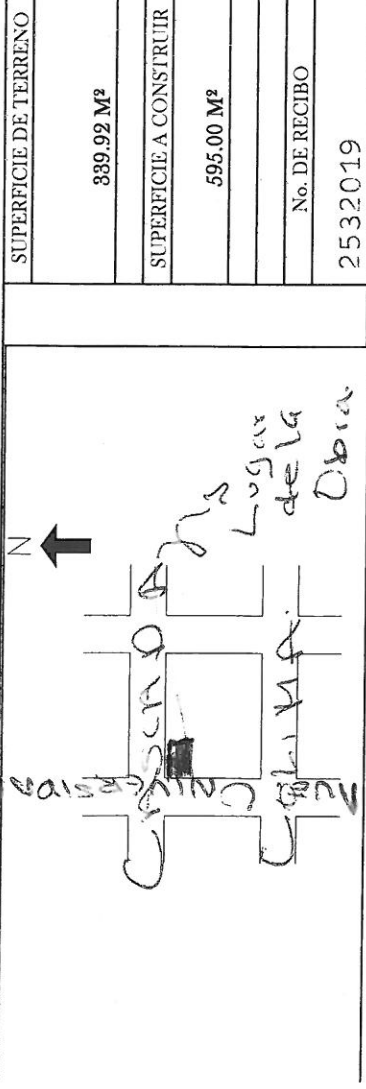
LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 09 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018



"COMPROMETIDOS PARA SERVIR"
AYUTLA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AYUTLA, JALISCO
CALLE DE LA LIBERTAD No. 1000
PALACIO MUNICIPAL No. 1000 - CP 48050
TELÉFONOS: 01 (516) 37 20314 - 37 20004 - 37 21047
WWW.AYUTLA.GOB.MX

LOCALIZACION



HACIENDA MUNICIPAL	
TRAMITE	PAGADO
FIRMA	<i>[Signature]</i>
FECHA	09/10/2018

HACIENDA MUNICIPAL	
RECIBIDO	AUTORIZADO
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
09/10/2018	09/10/2018
IMPORTANTE	
a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA	
b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.	
c).- CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.	
d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DANO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.	
e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.	
f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.	
g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.	
n) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales <u>NO</u> deberan ser conducidas al drenaje deberán salir hacia la calle.	
OBSERVACIONES	



MUNICIPIO DE
AYUTLA
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Direccion de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE CONSTRUCCION

No. DE CONTROL

No.2

AREA

Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

NORMA ANGELICA OROZCO GALLEGOS

DOMICILIO

LOMA BONITA No.4

DATOS DE LA OBRA

DOMICILIO

CALLE Y NUM.

SECTOR

C.P

URBANO

48050

CONCEPTOS A LIQUIDAR

LUIS DONALDO COLOSIO, ENTRE RAMON CORONA Y CARRETERA AYUTLA - CUAUTLA

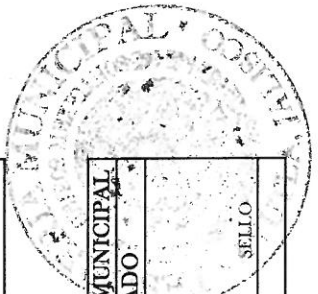
UNID.-MED.	CANT.	P.Unitario	IMPORTE
ML	343.42	6.85	2,352.43
m2	0	0	-
m2	0	0	-
TOTAL			2,352.43

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 08 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2018



Carretera - Cucaña

LOCALIZACION		N ↑	
		SUPERFICIE DE TERRENO	
		480.00 M ²	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		848.42 M ²	
		No. DE RECIBO	
		2532004	



TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL PAGADO
FIRMA			
FECHA	08/10/2018	08/10/2018	SELLO

IMPORTANTE

a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA

b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.

c).- CU'ALQUER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERA CAUSA DE SANCION O SUSPENSION TOTAL DE LA OBRA.

d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL O TECNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CU'ALQUER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACION DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.

e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CU'ANDO SEA NECESARIO SOLICITARA EL REFRENDO DE LA LICENCIA.

f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HABILILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.

g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUENO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CU'ALQUER OMISION A ELLAS SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERA ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

OBSERVACIONES



MUNICIPIO DE
AYUTLA
ADMINISTRACION 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

PERMISO DE CONSTRUCCION No. DE CONTROL No.01
 AREA Desarrollo Urbano

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA
 JOSE LUIS CONTRERAS FLORES

DOMICILIO
 PROGRESO No.6-A

DATOS DE LA OBRA
 DOMICILIO CALLE Y NUM. SECTOR C.P.
 URBANO 48050

CONCEPTOS A LIQUIDAR
 PROGRESO, ENTRE CALLE JUAREZ Y RAON CORONA

UNID-MED.	CANT.	P. Unitario	IMPORTE
ML	84.70	6.85	580.20
m2	0	0	-
m2	0	0	-
TOTAL			580.20

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 27 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

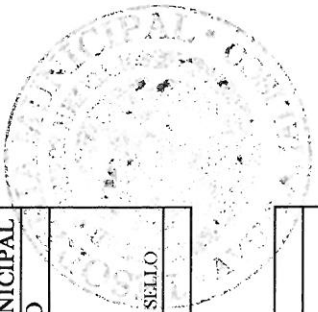
AUTORIZÓ

ING. RAMON JACOB GARCIA ESTRADA
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION

	SUPERFICIE DE TERRENO
	108.00 M ²
	SUPERFICIE A CONSTRUIR
	84.70 M ²
	No. DE RECIBO
	2531563

TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL PAGADO
FIRMA			
FECHA	08/10/2018	08/10/2018	SELLO



IMPORTANTE

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
- c).- CU'ALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCCION O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.
- d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CU'ALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO.
- e).- EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARÁ A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CU'ANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
- f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACION DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCION DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
- g).- EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CU'ALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCCIONES CORRESPONDIENTES.

OBSERVACIONES

--